



DECRETO N° 220 /
TEMUCO, 11 MAR 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08.03.2021, presentada por SOCIEDAD DE INVERSIONES MESO LIMITADA.

2.- La Factura Electrónica N° 579 de fecha 31.07.2020, correspondiente a la compra de la patente Rol 4-563 de Expendio de Cervezas o Sidras, mediante el Martillero Publico Sra. Verónica Loreto Salazar Beltrán, por resolución de liquidación del 1° Juzgado Civil de Temuco, Causa Rol C-2672-2020.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Dictamen N° 6785 de 2020, de la Contraloría General de la Republica, señala que los municipios deberán revisar las medidas que han adoptado a propósito de la situación de emergencia sanitaria que afecta al país, ajustando actuaciones a la normativa y criterios precedentemente expuestos, respetando el principio de unidad de acción que cobra particular relevancia para la superación de situaciones de calamidad pública.

5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 de Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas y sus modificaciones posteriores.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-563
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1103
Nombre Titular de la Patente	: ENRIQUE TRONCOSO Y COMPAÑIA LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 79.979.190-0
Dirección Particular	: RODRIGUEZ N° 1101
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD DE INVERSIONES MESO LIMITADA
RUT Comprador	: 77.119.933-K
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: CONSTANZA MARCELA MEZA SEPULVEDA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 08.03.2021
Transferencia N°	: 10
Fecha	: 08.03.2021
D.A. Renovación	: N° 1336 DEL 30.12.2020

2198230

2.- Déjese establecido que el nuevo titular de la patente Rol 4-563 de Expendio de Cerveza o Sidras, tendrá plazo para realizar el traslado y poner en funcionamiento la patente señalada hasta el 30.06.2021, de conformidad a lo establecido en la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Alcohol.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
-